

Señores

JUZGADO (4°) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Valledupar, Cesar

E.S.D

REFERENCIA: **EJECUTIVO SINGULAR**

DEMANDANTE: **PAOLA ANDREA VELEZ TRUJILLO** – C.C. 49.719.406

DEMANDADO: **MIGUEL ANGEL OROZCO LABORDE** – C.C. 1.065.568.643

RADICADO: **2020 – 00281**

Asunto: liquidación del crédito.

GILMAR JOAN ANGULO PALOMINO, actuando como endosatario en procuración de la demandante, por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de aportar la presente liquidación del crédito:

- Capital: \$ 4.000.000.
- Intereses corrientes durante el plazo al (1,8%) mensual= (\$ 72.000)., desde el 25/01/2018 – hasta el – 25/01/2019 = (*12 meses): \$ 864.000.
- Intereses moratorios al (1,9%) mensual= (\$ 76.000)., desde el 26/01/2019 – hasta el – 14/08/2023 = (* 54 meses): \$ 4.104.000.

TOTAL, capital más intereses: \$ 8.968.000.

Solicito correr traslado a la parte ejecutada de esta liquidación del crédito y ordenar que por secretaria se efectuó la liquidación de las costas.

Respetuosamente,

GILMAR JOAN ANGULO PALOMINO

Endosatario en Procuración

RE: LIQUIDACION DEL CREDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 14/08/2023 9:51

Para:GILMAR ANGULO <gjap2688@gmail.com>

Buen día..... Su solicitud fue registrada en el sistema siglo XXI y será enviada al despacho citado....E.Castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | [Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

De: GILMAR ANGULO <gjap2688@gmail.com>

Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 8:22

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO